

ACTA NOTARIAL DE RECEPCION DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B), PROCEDIMIENTO REFERENCIA: JDMEL-CCC-CP-2023-0002 PARA RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DEL LIMÓN.

ACTO NO. 05-2023



Dado en el Distrito Municipal de El Limón, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), por ante de mí, **LIC. ALEJANDRO DE JESUS CASTELLANOS**, notario público de los del Número para el municipio de Santiago, registrado en el colegio de notarios bajo el numero **No.1535**, con estudio profesional abierto en la calle Benito González esquina Imbert, plaza Hilda Rodríguez, modulo 4B, de esta ciudad de Santiago de los caballeros Republica Dominicana, CERTTIFICO y doy fe que la firma que aparecen el presente acto han sido libre y puesta por los señores, en su calidad de **Alcalde Municipal del Limón V.G, Lic. José Luís Santos Jiménez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral **No. 094-0018085-8**, domiciliado y residente en este Municipio Del Limón V.G, en su calidad de **Tesorera Municipal, Licda. Lucía M. Álvarez Suero**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral **No. 094-0021785-8**, domiciliado y residente en este Municipio Del Limón V.G, en calidad de **Consultor Jurídico, Licda. Margarita Francisco Cabrera**, dominicano mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral **No. 094-0024527-1**, domiciliado y residente en este Municipio Del Limón V.G, en su calidad de **Director de Planificación, Loly Dalka Ventura**, dominicana mayor de edad, soletera, portadora de la cedula de identidad y electoral **No. 402-1031115-1**, domiciliada y residente en este Municipio Del Limón V.G, en su calidad de **Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, María V. Jiménez**, dominicana mayor de edad, soletera, portadora de la cedula de identidad y electoral **No. 402-3381393-6**, domiciliada y residente en este Municipio Del Limón V.G por este medio Declaro lo siguiente: **PRIMERO:** Que en fecha indicada me traslade al edificio Del Distrito Municipal Del Limón V.G, ubicado **Calle Principal #30, El Limón, Villa González, Santiago**, y junto a los supra indicados señores, en las calidades expresas me dirigí al salón de sesiones de la alcaldía **SEGUNDO:** Que una vez allí se me comunico que los señores **Lic. José Luís Santos Jiménez, Licda. Lucía M. Álvarez Suero, Licda. Margarita Francisco Cabrera, Loly Dalka Ventura, María V. Jiménez**, en sus ya expresas calidades conforman el comité de compras y contrataciones del **Distrito Municipal El Limón V.G**, el cual queda constituido válidamente. **TERCERO:** Que siendo las **DOS D ELA TARDE (02:00 PM)** de este mismo día cinco (05) de julio del año dos mil veintitrés (2023), en el indicado salón de sesiones del Distrito Municipal El Limón V.G, el comité de compras y contrataciones inicio una sección de trabajo, indicando que con ello daba cumplimiento a la ejecución del cronograma del proceso por propuesta técnica **No. JDMEL-CCC-CP-2023-0002**, establecido en el pliego de condiciones específicas. **CUARTO:** Que una vez constituida la sesión del comité de compras y contrataciones, con la presencia de sus cinco (5) miembros, se procedió a dar inicio formal, siendo dicha reunión presidido por el presidente del referido comité **Lic. José Luís Santos Jiménez**, quien explico

el procedimiento y dijo que el mismo se efectúa en apego y cumplimiento de la ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de la administración pública, modificada por la ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06), de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12) de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). **QUINTO:** Que el presidente de dicho comité indico que el objeto de la reunión era conocer de la apertura de la propuesta económica (sobre B) del procedimiento No. JD MEL-CCC-CP-2023-0002, para **RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DEL LIMÓN.** **SEXTO:** El presidente indicando que eran exactamente las dos y diez de la tarde (02:10 pm), dio lectura al nombre de oferente, comprobando que el consultora jurídico **Licda. Margarita Francisco Cabrera** del Distrito Municipal El Limón V.G, tenía el sobres B contentivo de la oferta técnica en la primera etapa del procedimiento de oferta técnica No. JD MEL-CCC-CP-2023-0002. **SÉPTIMO:** El presidente del comité de compras del Distrito Municipal El Limón V.G, ordeno a la consultora **Licda. Margarita Francisco Cabrera** que presentara el sobre (B) del oferente que trajo su propuesta de forma física y le pidió al infrascrito notario actuante que lo verificara para que indique si el mismo estaba cerrado y sellado en la forma como este se entregó al consultor jurídico en fecha veintiocho (28) del mes de junio del año 2023, y después de haber realizado la verificación sugerida, el infrascrito indico que estaban en las mismas condiciones entregado y sin alteración. Acto seguido, la Lic. José Luís Santos Jiménez, indico que conforme al procedimiento después de la verificación y declaración del infrascrito notario público, de que la oferta presencial estaba de conformidad con la forma en que fue recibida y estábamos en condición de dar inicio a la apertura del sobre B, en esta segunda etapa del procedimiento por comparación de precios, tal como se indica en el pliego de condiciones. **OCTAVO:** Lic. José Luís Santos Jiménez, indico que en ese momento el reloj maraca exactamente las dos y veinte minutos de la tarde (02:20 pm) y procedió a dar apertura a la oferta económica indicando que la oferta será evaluada minuciosamente. De inmediato hizo las explicaciones verbales de cómo se realizará la apertura del sobre (B) contenido en la propuesta económica, tal como se indica en el pliego de condiciones. **NOVENO:** La **Lic. José Luís Santos Jiménez** procedió a realizar la apertura del sobre (B), primero de la oferente que presento su propuesta en forma física, y en calidad de notario actuante observé la apertura del sobre (B), contentiva de la propuesta económica del oferente en la que pude comprobar que la persona física **ING. RENY LEONARDO SUERO ÁLVAREZ**, cumplió con los requerimientos establecidos en los términos de referencia. **DECIMO:** Que la oferta económica (sobre B), fue la siguiente: la persona física **ING. RENY LEONARDO SUERO ÁLVAREZ**, con domicilio en la calle principal 20 Los Jardines, Distrito Municipal El Limón V.G, Provincia de Santiago, Republica Dominicana, por un monto de **veintiún millones seiscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho con 22/100 pesos dominicanos (RD\$ 21,687,768.22).** **DECIMO PRIMERO:** Que en presencia de todos y del testigo



que nos acompañaron la **Lic. José Luís Santos Jiménez** presidente del comité de compras y contrataciones pregunto a los presentes si tenían observaciones. Y no habiendo observaciones el Sr. **Lic. José Luís Santos Jiménez** agradeció la asistencia de los presentes señalando que las propuestas permanecerán en el comité de compras y contrataciones del Distrito Municipal El Limón V.G para proceder a la evaluación por parte de los peritos. A las 02:30 pm se clausuro la reunión, el día mes y año señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito al lugar que ha sido requerido por los declarantes. Terminada mi actuación notarial en el acto de apertura de la propuesta económica (sobre B), del procedimiento de comparación de precios No. JDMEL-CCC-CP-2023-0002, para **RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DEL LIMÓN**, me traslade a mi despacho donde procedí a transcribir la presente acta desde la minuta levantada a ese efecto, y al concluirla he leído en alta voz a los miembros del comité de compras y contrataciones del Distrito Municipal de El Limón, V.G., quienes procedieron aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, y la han firmado y rubricado al pie de la última foja al margen de las demás, por ante mi junto conmigo, notario infrascrito de los del número para la provincia de Santiago que **CERTIFICO Y DOY FE.**

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN V.G.:

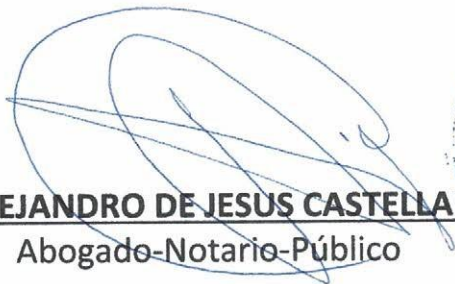

José Luis Santos Jiménez
Licdo. José Luís Santos Jiménez
Director Distrital
Presidente del Comité de Compras


Lucía M. Álvarez Suero
Licda. Lucía M. Álvarez Suero
Tesorera Distrital
Miembro

Margarita Francisco
Licda. Margarita Francisco
Jurídico
Miembro

Loly D.V.C
Loly Dolka Ventura
Directora de Planificación
Miembro

Maria V. Jiménez
María V. Jiménez
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro


LIC. ALEJANDRO DE JESUS CASTELLANOS
Abogado-Notario-Público

